



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/BW-0198/04/22

Oficio No. DF/145/2.2.1/202/2022

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Culiacán, Sinaloa; a 30 de mayo de 2022

C. DIAZ BROWN RAMOS ROGELIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
MADERAS Y OTROS S.A. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de abril de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 07 de julio de 2003, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **MADERAS Y OTROS S.A. DE C.V.**, integrado en el **LIBRO SIN, TIPO TI, VOLUMEN 4, NÚMERO 28, AÑO**, Código de Identificación **T-25001MOT001**; ubicado en **domicilio: GUILLERMO PRIETO 901 NTE. COL. CENTRO, LOS MOCHIS,, C.P.; AHOME, SINALOA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Maderería, Materiales de Construcción, Venta y Alquiler de Cimbra**, autorizado mediante Oficio Número **SGPARN.-247/02.-1597**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARÍA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- C.c.e.p. Biol. Pedro León Luis Rubio- Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario.

EAA*

